

SANTA ROSA,

A LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Este Poder Ejecutivo somete a consideración de ese Cuerpo Legislativo el adjunto Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio financiero 2011, el cual se envía fuera del plazo establecido por el artículo 81 inciso 6° de la Constitución Provincial.

A través de Nota N° 153/10, de fecha 16 de Setiembre del corriente ejercicio, se expresaron las causales que motivaran que no se efectúe la presentación de acuerdo al plazo constitucional, siendo fundamentalmente, la falta de información oportuna sobre datos que debía suministrar el Estado Nacional. La misma comprendía no solo a los recursos coparticipables, sino además otros aportes nacionales provenientes de leyes especiales, como asimismo aportes derivados de convenios por obras comprometidas a nuestra provincia, como también distintos indicadores necesarios para elaborar una adecuada proyección de recursos esperados.

El proyecto adjunto se complementa con el de la Ley Impositiva para el año 2011.

Estimamos conveniente, antes de entrar en los aspectos puntuales del proyecto que se eleva a vuestra consideración, detallar algunos aspectos del ambiente económico de Argentina, que sirve de marco a la estimación de las principales variables en que se fundamenta el presupuesto nacional y el presupuesto provincial para el año 2011.

Primeramente cabe recordar la evolución que caracterizó a la economía argentina, luego de la salida de la crisis 2001-2002, con las siguientes características:

- una tasa de crecimiento promedio del 8,4% en el Producto Interno Bruto, en el período 2003-2008
- un importante crecimiento en la Inversión del 19,4%, con mayor énfasis en el sector público
- superávits en el sector público y sector externo
- Aumento importante en el salario real y disminución del desempleo.

La crisis mundial sin precedentes desatada a fines de 2008 que impactara fuertemente en el año 2009 presentó un escenario depresivo cuyas consecuencias aún hoy siguen impactando en la marcha de las economías más importantes del mundo.

En el caso de Argentina, el impacto fue notorio y se observó una caída del Producto Bruto Interno, en términos reales en la primera parte del año, volviendo a repuntar en el último trimestre, arrojando un crecimiento del 0,9%, lo que interrumpió la serie de años de alto crecimiento, pero manteniendo la tendencia positiva. No obstante, cabe consignar que este efecto puede considerarse atenuado si se compara con lo ocurrido en los países desarrollados, que aún siguen sufriendo sus consecuencias. En ello impactaron favorablemente las políticas activas que instrumentó el Gobierno Nacional. No obstante, el impacto en lo fiscal se manifestó en que las metas de recaudación no fueron logradas, con excepción de las contribuciones a la seguridad social.

En lo transcurrido del corriente año se ha retornado al crecimiento con tasas importantes, que se estiman en el mensaje en el 8,9% y que en general es avalado por expertos y consultoras especializadas. Asimismo, se observan mejoras tanto en precios como en

///.-

//2.-

cantidades exportadas de nuestros productos. Este repunte en el nivel de actividad y los crecimientos en el nivel de precios y salarios, han llevado a un aumento importante en el nivel de recaudación de los tributos nacionales.

El proyecto de presupuesto de la Nación, fija las siguientes metas para el año 2011, que fueron tomadas para la proyección de Recursos y nivel de gastos.

- Crecimiento del PIB en términos Reales: 4.3%
- Crecimiento del PIB en términos nominales: 15.7%
- Crecimiento en el Nivel de Precios, (Precios Implícitos): 12.2%
- Crecimiento en el Nivel de Precios, considerando el IPC: 8,9%
- Valor del dólar estadounidense: \$ 4,10
- Relación Recaudación sobre el PIB 2010: 28.85%
- Relación Recaudación sobre el PIB 2011: 30.42%
- Superávit Primario: 2.3% del PIB

Dado la importancia de la recaudación y su impacto en los recursos de coparticipación, fuente principal del financiamiento del Presupuesto Provincial, el proyecto del presupuesto nacional, en el capítulo respectivo, estima la recaudación del año 2010 en base a la evolución de las variables económicas y fiscales, verificándose una ejecución superior a lo presupuestado.

En cuanto al ejercicio 2011, el presupuesto prevé un incremento del total a recaudar en el caso de los impuestos del 20,9% respecto a la estimación efectuada para el corriente año, esperando que el crecimiento mayor sea en los originados en el Comercio Exterior (+23,9%), Por lo expuesto, las hipótesis para el año 2011 son relativamente favorables, aunque debe tenerse presente que será un año electoral, y en consecuencia surgen ciertas tensiones en el contexto político que puede incidir en el desenvolvimiento de la economía en general.

En cuanto a la economía provincial, durante el transcurso del año 2010 comenzamos a salir de uno de los contextos más adversos por los que ha pasado la Provincia de La Pampa, luego de la crisis financiera internacional del año 2009 y la terrible sequía de los años 2008 y 2009, una de las más grandes conocidas, con graves efectos sobre la economía, el medio ambiente y los sectores sociales de menores recursos de nuestra provincia. Ello dio como resultado pérdida importante de cosechas y una fuerte caída en el stock ganadero por mortandad o venta forzosa que provocó una disminución del producto bruto agropecuario, que no obstante fue compensado en valores nominales por el crecimiento del resto de los sectores productivos. Esta situación tan adversa, fue morigerada con ayuda directa a los sectores afectados y con una política contra cíclica que combinó un agresivo plan de obra pública para generar empleo genuino, la atención financiera con líneas de crédito del Banco de La Pampa a tasa subsidiada, ambas respaldadas con reservas provinciales, el diferimiento impositivo, el compre pampeano para el sector petrolero y subsidios a la retención del empleo (programa REPRO), entre otras medidas proactivas. Medidas éstas que dieron como resultado que la tasa de desempleo para el segundo trimestre de 2010 sea del 3,7 % para el conglomerado Santa Rosa-Toay, siendo la media del país de 7,9 % para el mismo período.

Fruto también de esto es que entre los distintos programas de vivienda hemos logrado 7.286 soluciones habitacionales en todo el ámbito provincial.

Debemos también mencionar algunos datos del Banco de La Pampa, nuestro Banco, que viene registrando desde el año 2003 resultados positivos, y distribuye dividendos en efectivo a sus accionistas; que ha tenido una evolución patrimonial de \$ 137.088.000 en diciembre de 2007 a \$ 350.196.000 en setiembre de 2010; que tiene Calificación A1 que es la máxima calificación vigente para depósitos de corto plazo de entidades financieras; que

///.-

//3.-

tiene más de veinte líneas subsidiadas por el Estado Provincial siendo la tasa en algunos casos del 0% y en ningún caso supera el 15% y que se ubica en la posición 20 de 81 entidades financieras en cuanto a depósitos, a pesar del fuerte uso de reservas por parte del Estado Provincial para financiar obras públicas .

Podemos afirmar que, merced a una adecuada ingeniería financiera, las finanzas provinciales están saneadas. No obstante ello, es recomendable mantener el criterio de prudencia que históricamente ha caracterizado el manejo de la gestión presupuestaria en la provincia de La Pampa.

Hechas estas consideraciones, vamos a describir los principales aspectos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, el que en cuanto al total de recursos y financiamiento asciende a la suma de \$ 5.333.400.226 con la siguiente estructura:

RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

Las erogaciones provinciales se financian con los recursos, que en los valores y proporciones se indican a continuación:

	En pesos		%
RECURSOS CORRIENTES	3.677.894.992		68,96
-De Jurisdicción Prov.	1.102.528.306		20,67
- Tributarios	611.636.400	11,47	
- No Tributarios	490.891.906	9,20	
-De Jurisdicción Nac.	2.575.366.686		48,29
RECURSOS DE CAPITAL	42.511.712		0,80
SUBTOTAL	3.720.406.704		69,76
FINANCIAMIENTO NETO	1.612.993.522		30,24
FINANCIAMIENTO	1.647.214.186	30,88	
-Ap. no Reintegrables	1.340.195.409	25,12	
-Uso del Crédito	2.741.216	0,05	
RESULTADO FINANCIERO DE EJERCICIOS ANTERIORES	304.277.561	5,71	
Menos:			
-AMORTIZAC.DE LA DEUDA	(33.648.189)	(0,63)	
-CANCELACION ANTICIPOS	(572.475)	(0,01)	
TOTAL	5.333.400.226		100,00

Respecto a los Recursos Tributarios de Origen Provincial, en la exposición de motivos de la Ley Impositiva para el año 2011, se mencionan los principales

///.-

//4.-

aspectos tenidos en cuenta para la formulación de sus estimaciones.

Si bien lo ha hecho en menor medida que el aumento de la recaudación nacional, durante el presente ejercicio la recaudación de impuestos provinciales ha mostrado un crecimiento de la mano de la evolución positiva de la economía en general, revirtiendo así, lo ocurrido durante el anterior ejercicio económico, donde se evidenció una marcada desaceleración del crecimiento que venía produciéndose año a año, luego de la salida de la convertibilidad.

En segundo término, y referido al año 2011, cabe consignar que tanto en la esfera oficial, como en los distintos ámbitos privados se espera un crecimiento importante de la actividad económica, por lo que de acuerdo a los indicadores previstos en el proyecto de presupuesto del Gobierno Nacional es posible visualizar un crecimiento en la base imponible de los principales tributos que recaudan los Gobiernos Provinciales. No obstante es de destacar que se mantiene cierta incertidumbre por la marcha del sector agropecuario de tanta importancia en el nivel de actividad productiva, sector que no termina de concluir un período de dificultades, originadas por la prolongada sequía que azotó toda la provincia, y cuyas consecuencias, en especial en la ganadería de cría, demandará un período importante para recuperar los niveles históricos de producción.

Por ello si bien el próximo año se vislumbra como difícil, cabe estimar previsible que la recaudación provincial siga incrementándose por la incidencia de otros factores, tales como las referidas variables macroeconómicas, los precios internacionales de la producción agrícola y la recuperación en los niveles de actividad del país y de nuestra Provincia en particular.

En la clasificación No Tributarios se destacan: la recaudación por Servicios de Salud, por Explotación de la Administración Provincial de Energía, Varios no Tributarios, los ingresos provenientes del contrato con la Empresa “Petroquímica Comodoro Rivadavia” del área petrolera Medanito, los ingresos de la Explotación Casa de Piedra en cuya estimación se incluyeron las utilidades anuales, más los importes de las obras que restan financiar de acuerdo a lo establecido en la Addenda al “Acuerdo Marco Casa de Piedra” suscripto el 19 de Junio de 2009 entre la Secretaría de Energía y las Provincias copropietarias del “Ente Ejecutivo Presa Embalse Casa de Piedra”. También sobresalen los ingresos correspondientes a la Prestación de Servicios de la Policía Adicional, la afectación sobre los derechos de servidumbre que percibe el Ente Provincial del Río Colorado, establecida en la Ley N° 2.529, y la distribución de Utilidades del Banco de La Pampa entre otros.

Los Recursos de origen nacional han sido formulados en función de la información suministrada por la Dirección Nacional de Relaciones Fiscales con Provincias.

Se han incluido los montos informados por el Instituto de Seguridad Social, respecto al déficit de los Regímenes Jubilatorios correspondientes al año 2011, de acuerdo al convenio vigente con la Administración Nacional de Seguridad Social, como asimismo los aportes originados en Actas firmadas con el Ministerio del Interior.

Dada la importancia que desde el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial se le ha asignado a Educación, y tal como se viene reflejando en los presupuestos provinciales desde el año 2006, cuando empezaron a regir las disposiciones de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, como asimismo en virtud de lo plasmado por la Ley Nacional N° 26.206 y Ley Provincial N° 2.511, de acuerdo a lo informado por el Gobierno Nacional, se afecta de los recursos provenientes de La Ley 23.548 la suma necesaria para cumplir con

///.-

//5.-

los preceptos fijados en las normativas mencionadas.

Los Recursos de Capital se componen, entre otros, por los fondos provenientes de la devolución de préstamos de promoción industrial, desarrollo productivo, préstamos a cooperativas, como asimismo los recuperos de los distintos planes de viviendas adjudicadas por el I.P.A.V y los provenientes del Fideicomiso de Administración de Cartera.

En cuanto al Financiamiento, se destacan los Aportes no Reintegrables Afectados a Obras Públicas como consecuencia de reflejar los ingresos provenientes de distintos convenios aprobados oportunamente por esa Legislatura. Así es que se incluyen fondos para financiar obras incluidas en Programas y/o Convenios como: Construcción de Rutas Provinciales suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad, Acueducto del Río Colorado segunda etapa Santa Rosa-General Pico, terminación de la Segunda Etapa de 2000 viviendas y comienzo de la Tercera Etapa de otras 2000 en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, Programa Federal Plurianual - PROMEBA, Sistema de Gasificación Nacional-Gasoducto del Oeste aprobado por Ley N° 2.493, Obras a financiar con fondos provenientes del Convenio del 21 de Abril de 2009 aprobado por Ley N° 2.492 y Pavimentación de 600 cuadras u obra equivalente en la Provincia de La Pampa aprobado por Ley N° 2.491.

Respecto al Financiamiento, y como Aportes no Reintegrables no Afectados a Obras Públicas es dable destacar los importes para atender el Plan Nacer, Mejoramiento de Barrios, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria,, Fondo Nacional de Incentivo Docente, Programas de Educación tales como PROMEDU (Programa de apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa) y PROMER (Programa de Mejoramiento de la Educación Rural), Plan Nacional de Control de Inundaciones y el importe correspondiente al 13% sobre los conceptos enunciados en el artículo 6° del Compromiso Federal del 17/11/2000 (coparticipación impositiva y fondos específicos), incluidos en el artículo 11 del Acuerdo Nación Provincias del 27/02/02. En el recurso - Otros con afectación a Educación- se incluyó los fondos destinados al Plan FinEs.

El Uso del Crédito responde a una política prudente en materia de deuda pública, lo que se refleja en este concepto en uno de los porcentajes más bajos de los presupuestos provinciales, siendo de sólo el 0,05% del total de recursos, compuesto por los fondos afectados al Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

EROGACIONES

Clasificadas en virtud del carácter económico y de su clase y objeto, las erogaciones previstas comparativamente respecto al corriente ejercicio, arrojan los siguientes guarismos:

CONCEPTOS

EROGACIONES CORRIENTES

	<u>2010</u>	<u>2011</u>	% variación
Personal	1.462.116.503	2.079.076.807	42,20
Bienes y Servicios no Personales	340.470.794	423.742.914	24,46

///.-

//6.-

Intereses de la Deuda	15.759.222	18.184.780	15,39
Transferencias Corrientes y de capital	726.304.387	983.430.286	35,40
Crédito Adicional corriente	2.428.066	- , -	-, -

EROGACIONES DE CAPITAL

Bienes de Capital	36.586.206	49.633.395	35,66
Trabajos Públicos	1.164.881.982	1.676.290.112	43,90
Bienes Preexistentes	19.574.637	29.204.500	49,20
Inversión Financiera	44.931.980	73.837.432	64,33
TOTAL	3.813.053.777	5.333.400.226	39,87

Se resumen seguidamente los distintos conceptos:

1.- Personal: Se registra un significativo incremento en este concepto como consecuencia de haber reflejado, en primer término, las distintas medidas adoptadas durante el transcurso del corriente año y que tienen su efecto pleno para el año 2011. Otro elemento está dado por las creaciones de cargos que se efectuaron en el curso del ejercicio, y fundamentalmente los nuevos cargos que se proponen crear para el año 2011 en funciones tan sensibles al interés de la comunidad como salud, educación, seguridad y justicia; asimismo cargos para concursos en Poder Judicial, Canal 3 y la creación de un Adicional para el Personal de Enfermería.

Respecto a la política salarial, la misma estará enmarcada en las posibilidades que nos permita la evolución del comportamiento de los recursos, como asimismo las pautas salariales que para sus agentes determine el Gobierno Nacional.

2.- Bienes y Servicios no Personales: en este rubro se ha previsto un incremento con una pauta general siguiendo los parámetros nacionales y contemplando las necesidades de cada una de las áreas y los programas a desarrollar en el ejercicio venidero, se pueden mencionar en el Poder Judicial los gastos de funcionamiento del Centro Judicial y las erogaciones de la Procuración General teniendo en cuenta la puesta en marcha del nuevo Código Procesal Penal, el crecimiento de fondos para establecimientos educativos y teniendo en cuenta la apertura de nuevas unidades educativas; la descentralización administrativa en salud para los Centros Asistenciales Lucio Molas y Gobernador Centeno; los posibles efectos de un nuevo convenio con el Servicio Penitenciario Federal; el funcionamiento de nuestra Policía, entre los más significativos.-

3.- Transferencias: se pueden mencionar en este párrafo por su significación y por el efecto que ha generado por su afectación a obras, los recursos del Fondo Federal Solidario provenientes de los derechos de exportación de la soja y que con la misma afectación en cuanto a su destino se coparticipa a los municipios. También es dable mencionar los aportes a las instituciones de educación de gestión privada por efecto de los incrementos salariales y siguiendo con Educación las transferencias crecientes por los gastos de funcionamiento y transporte escolar. En el Ministerio de Producción se destacan los programas destinados a actividades productivas con subsidio de tasas. Para terminar podemos señalar los programas sociales, los importes destinados al déficit previsional y el subsidio al valor del agua que consumen los habitantes de la provincia abastecidos por el acueducto que opera la empresa Aguas del Colorado SAPEM.-

Debemos destacar muy especialmente el importante aumento en los montos destinados a la Federación de Bomberos, para ser invertidos en el funcionamiento de los cuerpos de

///.-

//7.-

bomberos de las distintas localidades, y que fuera consensuado con los integrantes de dicha Federación en el curso del corriente año. Dichos aportes contemplan no solo el funcionamiento sino también el equipamiento y capacitación, lo que sumado a los fondos que reciben desde el Estado Nacional permitirá seguramente un mejor desenvolvimiento.

4.- Trabajos Públicos: se resume el Plan de Obras Públicas previsto para el próximo ejercicio:

Como obra fundamental por su dimensión y por la problemática que atiende, para 2011 se destaca el inicio efectivo de la segunda etapa del Acueducto del Río Colorado al norte de la Provincia con una inversión de \$380.000.000, previéndose ejecutar en el próximo año \$ 266.000.000; el avance del Sistema de Gasificación Regional Gasoducto del Oeste en conjunto con el tendido de una red de fibra óptica mediante una inversión de \$110.000.000; la licitación de otras 2.000 viviendas del Plan Federal Plurianual de 6.000 viviendas, al mismo tiempo que se avanza en el proceso de construcción de la segunda etapa de 2.000, de acuerdo al convenio celebrado con Nación, y el mantenimiento y conservación de numerosas edificaciones existentes a lo largo y ancho del territorio pampeano.

El acueducto se extenderá entre Santa Rosa y General Pico beneficiando a las localidades intermedias de Winifreda, Eduardo Castex, Monte Nievas y Metileo.

Ya se ha comenzado con la ejecución del Gasoducto al oeste que llevará las redes a las localidades de Conhelo, Rucanelo, Luan Toro, Carro Quemado, Loventué, Victorica y Telén.

Junto al gasoducto se desarrollará la obra de tendido de Fibra Óptica con los avances que ello conlleva en cuanto a comunicaciones.

Otra obra significativa de cara al año próximo será la construcción del autódromo, para el cual ya está definido su localización sobre la ruta 14 y en trámite de perfeccionamiento la compra del inmueble respectivo. Estará a 13 km de Santa Rosa y su magnitud permite asegurar que será uno de los más importantes del país, en condiciones de albergar a las máximas categorías del automovilismo deportivo nacional.

Queremos resaltar el impacto para el comercio y el turismo pampeano que tendrá la presencia durante varios días previo a una competencia de envergadura de 30 o 40 mil visitantes amantes del "mundo tuerca".

En la ciudad capital se encuentra en marcha la obra de remodelación del acceso sur desde la rotonda del Ejército Argentino hasta el Monumento al mate, incluyendo iluminación, desagües y colectoras.

En materia de comunicaciones, a efectos de lograr la integración en voz y datos de poblaciones del este y norte provincial, el Gobierno pampeano está ejecutando la obra de cierre del anillo norte, partiendo desde Uriburu por Catriló, pasando por Relmo, Miguel Cané, Quemú Quemú, Dorila, General Pico, Speluzzi, Vértiz, Ojeda, Realicó, Ceballos, Intendente Alvear, Bernardo Larroudé, Maisonnave, Quetrequén, Rancul, Parera, Ingeniero Luiggi, Arata y Caleufú, incluyendo nodos y electrónica necesaria y comunicando a otras poblaciones intermedias mediante el sistema de radioenlace.

En el ámbito vial está finalizando la reconstrucción y ensanche de la ruta provincial N° 1 segundo tramo entre la ruta provincial N° 10 y el cruce de la ruta nacional N° 5, incluyendo accesos a Relmo y Catriló y pavimento urbano en las dos poblaciones.

El año próximo se comenzará el proceso licitatorio del tercer tramo de la ruta provincial N° 1 entre la ruta nacional N° 5 y la ruta provincial N° 14.

Otra obra destacada ya en proceso de terminación es la tercera etapa de la ruta provincial N° 13 (Ruta de la Cría) y durante 2011 se licitará la cuarta y última etapa hasta la

///.-

//8.-

ruta nacional N° 143.

En esta ciudad comenzará en breve la construcción del Parque Apícola con el objeto de facilitar la operatividad de los apicultores de una vasta zona de la Provincia.

En Casa de Piedra se construirá la rotonda de acceso a la Villa Turística y se finalizarán obras como el Centro Comercial, las cocheras para 16 viviendas oficiales y obras de mejoramiento en el amplio balneario costero.

PODER LEGISLATIVO

En materia de obras públicas para el Poder Legislativo, el próximo año se finalizará una ampliación del edificio de la Cámara de Diputados de la Provincia, haciendo hincapié en los espacios destinados a áreas de servicios, de accesibilidad y otros lugares de circulación y se prevé iniciar la ampliación y refuncionalización del sector Bloques de Diputados.

PODER JUDICIAL

El proyecto incluye refacciones en los edificios de Santa Rosa, General Pico y 25 de Mayo, y la ampliación del edificio de General Acha.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

La Pampa ostenta una privilegiada posición nacional respecto del porcentaje de población atendida con agua potable y cloacas.

La Administración Provincial del Agua, además de las actividades de control, operación y mantenimiento de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales existentes, laboratorio que comprende la toma de muestras y ejecución de análisis físico-químicos, bacteriológicos y de efluentes cloacales, en los servicios de agua Potable y Saneamiento de la Provincia, también realiza servicios a terceros, a otros organismos y a entidades de bien público.

La recopilación de datos relacionados con el monitorio hidrológico de los acuíferos explotados y/o potencialmente explotables para consumo humano, las tareas de observación, relevamiento, medición, procesamiento y cuantificación de los recursos hídricos superficiales y subsuperficiales y de distintas variables climáticas, como la construcción de nuevas perforaciones adicionales o en reemplazo de existentes, elaboración de proyectos de provisión y adecuación de agua potable, desagües pluviales, cloacales, ampliaciones barriales son algunas de las tareas que se llevan adelante.

Agua Potable y Desagües Cloacales:

En un marco de planificación se ha dispuesto la ejecución de una serie de obras de agua potable en distintas localidades de la Provincia

En materia de desagües cloacales se mejorarán los sistemas de tratamiento en diversas poblaciones.

Acueductos:

El Gobierno provincial ya licitó el ramal del acueducto a Limay Mahuida, que pondrá fin a la actual escasez del vital líquido para esos pobladores pampeanos.

Se continuará con la optimización de la operación y mantenimiento de los acueductos Punta de Agua (Mendoza) – Santa Isabel – Algarrobo del Águila, Agua de Torres – La Humada, Puelén- – La Reforma - Chacharramendi y Casa de Piedra – Puelches. Los mismos además de proveer del vital recurso a los habitantes de las localidades mencionadas, asisten a las explotaciones ganaderas que se encuentran a las

///.-

//9.-

márgenes de los citados acueductos contribuyendo con el desarrollo económico de la región.

Prosedec:

Mediante este programa se transferirán fondos a los municipios para que subsidien los gastos que le demanda a los vecinos de escasos recursos la conexión de su domicilio a la red cloacal. También incluye la transferencia de fondos a los municipios para realizar trabajos de readecuación y saneamiento.

A través de estas acciones se logra recomponer los sistemas de desagües cloacales mediante el aumento de conexiones y la ejecución de obras de adecuación.

ProPAyS:

El Programa Provincial de Agua y Saneamiento tendrá su continuidad con el relevamiento de necesidades y en base a ello la posterior transferencia de fondos a los municipios y/o entes prestadores para obras menores, como lo son la ampliación de la capacidad de reserva de agua mediante la adquisición o instalación de cisternas o tanques elevados, las adecuaciones o ampliaciones de red, la instalación de equipos de ósmosis inversa y la instalación de medidores domiciliarios, entre los más significativos.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

Durante la actual gestión de gobierno se trabaja con la prioridad de mantener en óptimas condiciones el Sistema Interconectado Provincial (S.I.P.) a fin de brindar un servicio de distribución de energía eléctrica, más eficiente, confiable y seguro, a los diferentes usuarios de toda la provincia.

La planificación para el próximo año está orientada a continuar con la ejecución de nuevas obras que contemplan la construcción de nuevos centros de distribución y nuevas líneas eléctricas. Se seguirá avanzando con los trabajos de renovación tecnológica en Estaciones y Subestaciones Transformadoras para ampliar la potencia instalada y asegurar la mejor calidad en el servicio. A la vez se continuará fortaleciendo el vínculo con las cooperativas provinciales para trabajar en la Extensión y Mejoramiento de las redes eléctricas.

Ya fue adjudicada la obra de Estación Transformadora 132/33/13,2 kv Santa Rosa Sur con una inversión de \$43.000.000 con el objetivo de reforzar y darle sustentabilidad al sistema eléctrico de la capital provincial.

Algunas de las obras incluidas para el año próximo son la línea de 33 kv del frigorífico Santa Isabel hasta esa localidad y SET de 33/13,2 kv Santa Isabel y la Línea de Media Tensión en 33 kv Santa Rosa-Catriló para el mejoramiento del servicio en la zona de Mauricio Mayer, Miguel Cané y Catriló.

Al mismo tiempo se procederá a ejecutar obras de iluminación como parte de la seguridad vial en la intersección de las rutas nacional N° 188 y provincial N° 7 y en la intersección de las ruta nacional N° 5 y provincial N° 7.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Para el ejercicio correspondiente al año 2011, la Dirección General de Obras Públicas continuará con la ejecución de obras en curso durante el presente año y se iniciarán otras que responden a los pedidos de infraestructura de cada organismo.

En el área del Ministerio de la Producción, con el objeto de contribuir con el

///.-

//10.-

crecimiento productivo de la provincia, se continuaran y realizarán obras nuevas de diferentes características y magnitud. Se finalizará el frigorífico en la localidad de Bernasconi y proseguirán las obras de infraestructura en el Parque Industrial de Santa Rosa. Se prevé la construcción de tres naves industriales en la ciudad de General Pico.

En el Ministerio de Bienestar Social, avanza la construcción de Salones de Usos Múltiples –SUM- en varias localidades y se prevé la refacción del Hogar de Mujeres.

En el Ministerio de Salud finalizó la construcción del Centro de Diagnóstico por Imagen en el hospital Gobernador Centeno de General Pico y está en marcha la construcción de consultorios primera etapa en el mismo nosocomio.

En el Ministerio de Cultura y Educación acaban de licitarse la construcción de ocho nuevos edificios escolares.

Se afectan más de 37 millones de pesos en obras hospitalarias, mas de 80 millones de pesos en obras educativas y culturales y 37 millones de pesos en obras de seguridad como comisarías y puestos camineros.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

En el ámbito vial está finalizando la reconstrucción y ensanche de la ruta provincial N° 1 segundo tramo entre la ruta provincial N° 10 y el cruce de la ruta nacional N° 5, incluyendo accesos a Relmo y Catriló y pavimento urbano en las dos poblaciones.

El año próximo se comenzará el proceso licitatorio del tercer tramo de la ruta provincial N° 1 entre la ruta nacional N° 5 y la ruta provincial N° 14.

Otra obra destacada ya en proceso de terminación es la tercera etapa de la ruta provincial N° 13 (Ruta de la Cría) y durante 2011 se licitará la cuarta y última etapa hasta la ruta nacional N° 143.

Se ejecutará la repavimentación de la ruta provincial N° 4 tramo General Pico – ruta nacional N° 35 pasando por Trenel.

Se construirán pistas en distintas localidades, para poder llegar con el avión sanitario adquirido en este ejercicio, a lugares distantes de nuestra geografía provincial.

Paralelamente se continuará con los trabajos de repavimentación y mantenimiento de rutas de la red primaria y atención de las redes secundaria y terciaria, en este último caso, remitiendo fondos requeridos a los municipios.

INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA

El acceso a una vivienda digna ha sido y seguirá siendo, uno de los pilares de nuestra gestión, merced a la ejecución de operatorias nacionales y provinciales.

Actualmente se encuentran en proceso de ejecución 3.200 viviendas correspondientes al Plan Plurianual Federal de Construcción de Viviendas, y en proceso de adjudicación aproximadamente 1.350 viviendas.

Entre los programas vigentes se continuará con la ejecución del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, siendo la inversión prevista de \$507.964.475.

El Plan Federal de Mejoramiento Habitacional - Mejor Vivir- refiere a un sistema de créditos individuales destinados a atender un amplio espectro de necesidades, que revelan insuficiencias habitacionales, contribuyendo a reactivar el comercio y la mano de obra local. Esta operatoria no incluye aquellos barrios construidos por operatorias FO.Na.Vi.- La inversión prevista para el presente ejercicio es de \$6.608.680.-

Se ejecutará el Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) financiado con

///.-

//11.-

aportes Nacionales, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Fondos Provinciales, destinado a cubrir necesidades habitacionales de una franja poblacional en condiciones de marginalidad social y económica, llegando mediante la provisión de obras de infraestructura y de servicios para lograr el mejoramiento de la calidad de vida del barrio. Se trabaja con equipos interdisciplinarios en tareas de educación, alimentación y recreación que incluye a la familia y su entorno, regularizando la situación dominial de las propiedades. Actualmente se está desarrollando una obra de importante magnitud en la ciudad de Santa Rosa que involucra en un primera etapa obras de infraestructura y posteriormente intervenciones en mejoramientos de viviendas existentes y realización de nuevas viviendas. A tal fin se finalizarán los trabajos en el Barrio Villa Germinal de Santa Rosa con una inversión y se ejecutarán obras para el Barrio del Oeste en General Acha con una inversión estimada en los \$ 25.000.000 beneficiando a 1.220 familias.

Para el ejercicio 2011 se han destinado \$9.323.000 a soluciones habitacionales en el marco del Programa de Descentralización, que a la fecha ha tenido excelentes resultados. En la misma se refleja el éxito de una gestión mancomunada entre los diferentes actores del mismo. La Provincia aporta el financiamiento y la Comuna la mano de obra para su concreción.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Como parte del proyecto integral de Comunicaciones, un punto importante es seguir ampliando la cobertura de la Telefonía Interna de la Central Telefónica del Centro Cívico a todas las reparticiones del Gobierno en las localidades coincidentes con la Fibra Óptica, en las alledañas con enlaces Wireles y/o telefonía a las reparticiones con acceso a Internet no conectadas todavía.

De esta manera se dará mayores servicios, calidad y reducción de los costos de las comunicaciones. Se prevé ampliar a las zonas del Oeste pampeano.

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

Como autoridad de aplicación de la Ley Provincial N° 987, Fondo Provincial de Transporte, la Dirección homónima pampeana continuará subvencionando líneas de fomento que atienden el tráfico a poblaciones de baja densidad demográfica.

Conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a través de la Policía Provincial se comenzó a operar los equipos de Radares Móviles en operativos de control preventivo de velocidad vehicular.

En tanto continúa el trabajo de concientización y planificación de la futura verificación vehicular obligatoria en el ámbito pampeano.

Respecto a las obras a financiar con los fondos provenientes del acuerdo con el Gobierno Nacional ratificado por Ley N° 2.492, se prevé para el año 2011 el ingreso de la suma de pesos ciento ochenta y seis millones (\$ 186.000.000) que se destinarán a obras de saneamiento ambiental, infraestructura vial, infraestructura en comunicaciones, en deporte y recreación, infraestructura energética y desarrollo de áreas productivas bajo riego.

5.- Bienes de Capital: este rubro registra un notable incremento producto de la inversión necesaria para que Canal 3 pueda prestar el servicio de Televisión Digital, además de adquisiciones en los distintos organismos estatales fundamentalmente en equipamiento hospitalario, para seguridad, para establecimientos educativos y

///.-

//12.-

equipamiento en la Administración Provincial de Energía.

6.- Intereses de la deuda: el incremento de este rubro respecto al ejercicio 2010, se debe al aumento en los desembolsos del Proyecto Plan Integral de Prevención y Lucha contra Incendios Rurales financiado por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo; como también por otra parte incide la variación en el tipo de cambio por la parte de la deuda pública pactada en dólares.

Corresponde mencionar que en el presente presupuesto se incluyen nuevamente servicios de la deuda de préstamos con Organismos Internacionales por vencimientos ocurridos en los ejercicios 2002 y 2003, al no haber regularizado el Gobierno Nacional el mecanismo de compensación de estas deudas con los Recursos de Origen Nacional provenientes de la recaudación impositiva efectivizada en Títulos de la Deuda Pública Nacional (Decreto PEN 2737/02).

Considerado de acuerdo a la finalidad de las erogaciones, se puede observar los cambios respecto al corriente ejercicio, tal como surge del cuadro siguiente:

<u>FINALIDAD</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>% variación</u>
Administración General	739.672.772	954.572.821	29,05
Seguridad	244.759.443	345.996.208	41,36
Salud	706.772.364	947.735.714	34,09
Bienestar Social	606.115.159	900.180.798	48,52
Cultura y Educación	868.663.926	1.269.445.357	46,14
Ciencia y Técnica	3.931.630	4.661.398	18,56
Desarrollo de la Economía	628.024.931	893.326.930	42,24
Deuda Pública	15.113.552	17.481.000	15,66
TOTAL	3.813.053.777	5.333.400.226	39,87

Se referencia a continuación las actividades proyectadas por el Ministerio de la Producción para el año 2011:

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

A pesar de la problemática situación descripta al referirnos al contexto económico provincial, en el año 2010 se pudieron ejecutar las políticas planificadas y presupuestadas por el Ministerio de la Producción, y además se encuentran en plena implementación políticas de recuperación de la economía provincial.

Es de rescatar el gran esfuerzo e intenso trabajo de los técnicos del ministerio, así como la colaboración permanente de los municipios de todos los signos políticos, de los productores y de los empresarios en la atención de los problemas y en el aporte de las soluciones. Se continuó con el trabajo de difusión y ejecución territorial, tanto de las medidas preventivas y paliativas necesarias para atender los efectos adversos de los factores climáticos y económicos que afectaron a la economía provincial, como las medidas de recuperación, especialmente aquellas orientadas a los pequeños y medianos productores de cría bovina, ovina y caprina. Bajo la consigna **más terneros con menos vacas**, se trabaja fuertemente en medidas de eficiencia productiva, con incorporación de tecnologías que

///.-

//13.-

tienen como objetivo aumentar la productividad de los rodeos de cría. El trabajo conjunto de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios con el INTA, la UNLPam, con sus Facultades de Ciencias Veterinarias y Agronomía, el Colegio de Ingenieros Agrónomos y especialmente el aporte del Colegio Médico Veterinario con el curso de post grado de “Ganadería en Zonas Semiáridas”, son un componente fundamental de esta propuesta.

Sobre fines del año 2009 y en función de las perspectivas climáticas de menores precipitaciones esperadas para los próximos años, que fueron planteadas por especialistas en los numerosos foros organizados por el gobierno provincial, se empezó a plantear una propuesta de reconversión productiva, que permitiera dar viabilidad a los emprendimientos agroganaderos, especialmente aquellos relacionados con los pequeños productores. Por ello se ha planteado la promoción de la producción caprina en el oeste, de la producción ovina en el este, y especialmente para las pequeñas explotaciones del sureste. La producción porcina, en sus diferentes formas, es una actividad especialmente indicada para mejorar los ingresos y la calidad de vida de los pequeños productores de las zonas más agrícolas. Esta propuesta es llevada a la práctica mediante políticas de difusión, asistencia técnica y financiamiento a tasas promocionales.

Un aspecto a destacar del año 2010, es la implementación por parte del gobierno nacional de una propuesta de planificación participativa y territorial del sector agropecuario y agroindustrial, el denominado Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial (PEA2) 2011 - 2016, al que el gobierno provincial ha adherido totalmente.

El agregado de valor a nuestros recursos naturales y la diversificación de la producción, son los principales ejes estratégicos propuestos para dar continuidad durante el período 2007 – 2011, a las políticas de desarrollo productivo iniciadas en el año 2003. Estas son ejecutadas poniendo énfasis en la equidad social, el equilibrio territorial y la sustentabilidad ambiental. Nuestra propuesta básica consiste en potenciar el desarrollo económico provincial, con una matriz productiva más diversificada y elevados y sostenidos niveles de inversión en capital físico y humano. De ahí los ingentes esfuerzos por fortalecer las Pymes radicadas en nuestra provincia mediante políticas convencionales e innovadoras de financiamiento como la línea compre pampeano y la política de radicación de empresas que no se encuentren hoy operando en el territorio provincial.

Entre las numerosas acciones desarrolladas por el Ministerio de la Producción durante el año 2010, podemos destacar las siguientes: la gestión de aportes por 62 millones de pesos ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación para atender el flagelo de la sequía e iniciar el proceso de recuperación del sector agropecuario; se recibieron 9,6 millones para destete precoz, 1,4 millones para los pequeños productores de caprinos y ovinos del oeste y sureste provincial, 1 millón para tambos, 35 millones para los pequeños y medianos ganaderos desbancarizados y 15 millones para los pequeños y medianos agricultores. También es importante destacar el financiamiento a proyectos presentados por Pymes con fondos provinciales por 7 millones de pesos; el financiamiento de proyectos industriales y de turismo (ley 1534) por 20 millones de pesos (13,2 millones en trámite con presupuesto 2010) y el financiamiento a través del Banco de La Pampa con tasa subsidiada por 80 millones de pesos. El financiamiento a proyectos de innovación en producción, turismo y municipios por 3,5 millones de pesos. Se realizaron importantes actividades de capacitación a productores, empresarios y técnicos en distintas temáticas; entre las que se destacan las capacitaciones en gestión empresarial, BPA, BPM, BPH, de productor a productor, destete precoz, diseño, oportunidades sectoriales y territoriales. Se pusieron en producción nuevas áreas petroleras, se encuentran en ejecución mejoras en los Parques

///.-

//14.-

industriales de Santa Rosa y Toay, y se ha licitado el Parque Apícola de Santa Rosa.

La continuidad de las políticas y acciones del Ministerio de la Producción se manifiesta en un presupuesto que además de atender la coyuntura, tiene como objetivo consolidar los programas y proyectos planteados al comienzo de la gestión, muchos de ellos continuidad de la gestión anterior, con una visión de política de estado. Ello se ve en el mantenimiento de la estructura del presupuesto y del mensaje de elevación, en el que se reafirman las actividades en marcha y se incorporan nuevas propuestas, pero siempre con un enfoque de continuidad. Tal como lo hemos planteado en los anteriores presupuestos, en el ejercicio 2011, continuaremos con el enfoque territorial en el diseño y ejecución de las políticas públicas, con la participación de los intendentes y las organizaciones sectoriales. La organización micro regional y la ley de descentralización, son dos herramientas importantes para lograr el objetivo de equidad territorial. La implementación de políticas de recuperación del sector agropecuario, la incorporación de valor agregado a la producción local y el incremento en calidad y cantidad de las Pymes pampeanas, serán las ideas fuerza que hemos puesto y seguiremos poniendo a consideración y ejecutaremos con las organizaciones públicas y civiles del territorio provincial. Como fue planteado en la plataforma política, esta propuesta integradora y participativa, permite la generación de políticas públicas de intervención más eficientes en los espacios territoriales.

Desde el comienzo de la gestión, hemos venido considerando la generación y apropiación del conocimiento como un elemento esencial en todo proceso de desarrollo; por ello se continuarán y profundizarán las políticas de trabajo conjunto con organismos científico – técnicos provinciales y nacionales. Actualmente se encuentra en etapa de diseño de detalle la Unidad de Experimentación Adaptativa y Extensión Rural del INTA en la localidad 25 de Mayo, previéndose la ejecución de la obra en el transcurso del año 2011. Con este organismo nacional se han logrado mejoras sustanciales en la coordinación de acciones y en la realización de actividades colaborativas. Se continuará con el emprendimiento de acciones conjuntas y de colaboración con todos los organismos científico – técnicos con asiento en la provincia, para atender las problemáticas del sector agropecuario, especialmente en aquellos desafíos que marquen las condiciones agroecológicas y agroeconómicas para los años venideros. Consideramos prioritario profundizar el vínculo con la UNLPam, tanto en actividades de formación, como el financiamiento de la Tecnicatura en Hidrocarburos, el apoyo a la Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva; como en actividades de investigación, asistencia técnica y de extensión hacia los sectores del turismo, la agricultura, la ganadería, la minería y la industria. La profundización de esta relación es de beneficio para ambos organismos, pero especialmente lo es para los pampeanos. Continuaremos en la realización de actividades conjuntas con el INTI para mejorar la productividad y calidad de nuestras empresas industriales; con el apoyo a las actividades de investigación y extensión que realiza el CERET en el desarrollo hortícola periurbano, y en la profundización de los vínculos con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Con éste último organismo se gestionará el apoyo para el diseño de un Polo Tecnológico en la Ciudad de General Pico y el desarrollo de un Centro de Alta Tecnología en Reproducción para Ovinos y Caprinos en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.

Continuaremos con el desarrollo de nuevas Unidades Demostrativas de Producción incorporando nuevos sectores (porcinos y ovinos). Los resultados obtenidos en las que hoy se encuentran funcionando nos permiten inferir, que esta propuesta, es una buena estrategia para la adaptación y desarrollo de paquetes tecnológicos que mejoren la competitividad de los emprendimientos existentes y sirvan como referencia para nuevos

///.-

//15.-

emprendimientos. Las mejoras de las capacidades tecnológicas incluye la calificación de la fuerza de trabajo encargada de los procesos productivos, situación que debe traducirse en mejores remuneraciones.

La consigna de **Más Producción y Más Trabajo** es la guía de nuestro accionar. Si bien hay sectores que están pasando por un mal momento económico como es el caso de la industria de la carne, estamos poniendo nuestro esfuerzo en mantener el empleo sectorial en el convencimiento de que las condiciones actuales mejorarán en un futuro no muy lejano. En líneas generales vamos a continuar profundizando las políticas de creación y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas provinciales, aspecto que se refleja en los incrementos presupuestarios de las partidas destinadas a financiar proyectos de inversión productivos, industriales, turísticos mineros y de servicios de apoyo a la producción y las acciones de asistencia técnica y capacitación.

El gobierno dispone de una amplia oferta de líneas de créditos que permiten atender la mayor parte de las necesidades de inversión productiva. La línea de Desarrollo Productivo (ley 2.358) implementada a través de los Municipios y Comisiones de Fomento, pensada para atender las necesidades de financiamiento de los más pequeños emprendedores desbancarizados, las denominadas microempresas; y atender las necesidades locales. La línea de Apoyo a Proyectos Productivos destinada a financiar las inversiones de pequeñas empresas que producen bienes o servicios de apoyo a la producción. El Programa Primer emprendimiento diseñado para fomentar el emprendedorismo y aumentar la tasa de supervivencia de las nuevas empresas, en la que además de aumentar el crédito presupuestario, se han planteado cambios como los de bajar la edad de los beneficiarios a 18 años y promocionarla en los cursos de los últimos años de los colegios técnicos, agrotécnicos y de formación profesional en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura provincial. La línea Galpones Industriales Provincia y Municipio, a tasa cero, planteada para solucionar los problemas de necesidades edilicias de las pequeñas empresas, y que además su recupero permite crear un fondo municipal para el mismo fin. El Fondo PyME, creado con aportes nacionales y provinciales y administrados en forma conjunta con el BLP, que ha sido pensado para atender las necesidades financieras de las medianas empresas y las pequeñas con posibilidades de crecimiento. En el presente presupuesto se dispondrán fondos específicos destinados a inversiones en mejoras de instalaciones de establecimientos productores de cerdos. Finalmente con fondos del presupuesto provincial, la línea de préstamos otorgados por la ley de Promoción Industrial, orientada a financiar proyectos de mayor envergadura promovidos por nuestras empresas de mediano y gran porte, pero también utilizada como una poderosa herramienta para la radicación de empresas extra pampeanas. El complemento a la financiación con fondos presupuestarios son las operatorias de financiamiento con intervención del Banco de La Pampa SEM, tanto por convenios como Agente Financiero como en convenios de Complementación en los cuales el estado provincial subsidia la tasa de interés. En los últimos seis años, con más de veinte operatorias vigentes, se ha transformado en la principal herramienta de financiamiento a las actividades productivas, comerciales y de servicios de las empresas pampeanas, de la que se destaca la línea Compre Pampeano, que se ha constituido en una novedosa e importante herramienta comercial que puede ser utilizada por nuestra industria para mejorar su competitividad y aumentar en forma indirecta su capital de trabajo. La línea Compre Pampeano se está promocionando y revisando para que sea utilizada por la mayoría de nuestras empresas.

En el transcurso del año 2011 está prevista la finalización del diseño del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, 2010 – 2016,

///.-

//16.-

promovido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de La Nación. El mismo propone generar políticas de estado que permitan transformar la realidad actual y generar una visión compartida del futuro. En términos generales plantea: La reconstrucción de la confianza como elemento central. La participación en el diseño del plan de todos los actores de las cadenas de valor agropecuarias, especialmente los productores, contratistas rurales y sector agroindustrial. El agregado de valor en origen, una política que el gobierno provincial viene implementado desde el comienzo de la gestión. Un estado atento que ofrezca los incentivos necesarios para el crecimiento constante y que brinde un clima favorable a los diferentes sectores productivos del país. Un mayor desarrollo sustentable de la producción agroalimentaria y agroindustrial. Un modelo de desarrollo económico que se apoye en una sinergia público privada que permita crear las condiciones de previsibilidad que toda inversión requiere, y especialmente que permita dar previsibilidad y seguridad a la toma de decisiones empresariales y gubernamentales.

La necesidad de replantear las posibilidades productivas de los pequeños productores, contemplando objetivos de sustentabilidad económica, ecológica y de ocupación del territorio, se profundizarán en el presente con importantes refuerzos presupuestarios destinados fundamentalmente a asistencia técnica y capacitación en los planes de activación ganadero, lechero, ovino y porcino. La reformulación y profundización de los planes de producción se realizaron considerando el eje estratégico de diversificación de la producción y las perspectivas climáticas para los próximos 10 años, profundizándose las acciones sobre actividades no tan desarrolladas de la provincia de La Pampa, como los son la producción porcina, ovina y caprina. Sobre la producción bovina el eje se centrará en aumentar la eficiencia productiva, especialmente de los rodeos de cría, con el objetivo de producir más terneros con menos vacas mediante actividades de capacitación y extensión, especialmente realizando jornadas de productor a productor, que tienen como fin mostrar las buenas prácticas de aquellos productores más exitosos. Se profundizarán las políticas orientadas a la adopción de tecnología por parte de los productores ganaderos de bovinos de carne y leche, con una visión de sustentabilidad económica y ambiental, considerando las posibilidades productivas de las diferentes zonas agroecológicas de la Provincia de La Pampa. Se profundizarán las actividades de conservación y aprovechamiento racional y sustentable del recurso suelo y del recurso fauna silvestre autóctona. Le cabe a las asociaciones de productores y a las cooperativas agropecuarias un rol activo en el diseño y ejecución de nuestras propuestas, tal cual se ha venido haciendo a la fecha.

Se continuarán los programas de producción apícola, cunícola, hortícola, de especies aromáticas, de quesos especiales (ovinos y caprinos), de producción de artesanías, a los que se le agrega un programa de granjas. Se iniciará construcción del Parque Apícola Santa Rosa. El programa de desarrollo sustentable de la actividad caprina continuará con el desarrollo de la raza Cabra Criolla Colorada, el mejoramiento de la productividad de los piños y de las instalaciones de los pequeños productores del oeste y la mejora de los canales de comercialización del frigorífico Santa Isabel, dando continuidad a las políticas de exportación de caprinos y ovinos.

En mayo del año 2011 se realizará la tercera edición de la EXPOPYMES LA PAMPA una provincia en crecimiento. Evento de gran relevancia por su calidad y magnitud en participación de empresas, público y potenciales clientes. Muestra fundamental para que las empresas pampeanas puedan difundir sus productos y servicios, establecer contactos y realizar negocios con proyección regional y nacional. En esta edición, además está la firme intención de comenzar con acciones de proyección internacional. Se continuará con las actividades de promoción y difusión de empresas y

///.-

//17.-

productos pampeanos, participando en ferias y exposiciones nacionales, provinciales e internacionales. Se continuará con la promoción y apoyo de aquellos procesos asociativos, que tengan como objetivo ejecutar estrategias comerciales conjuntas. Se continuará con las políticas de fortalecimiento de las Oficinas de Defensa del Consumidor en las localidades del interior.

Sin desmedro de continuar con las gestiones en la Secretaría de Industria de Nación, tendientes a la obtención de financiamiento para mejorar la infraestructura de los Parques Industriales de Realicó, Ataliva Roca y Victorica, se ha dispuesto una partida presupuestaria destinada a mejorar las instalaciones de los parques y áreas industriales. Se continuará prestando asesoramiento técnico a las localidades interesadas en la conformación de áreas destinadas a uso industrial, que tengan como objetivo fomentar la radicación de empresas en espacios específicos y evitar impactos negativos sobre la infraestructura urbana residencial.

El año 2010 ha sido rico en propuestas de capacitación a empresarios y profesionales relacionados con la actividad empresarial. En el año 2011 se continuarán y profundizarán las acciones en aquellos aspectos que contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas pampeanas. Se dará especial énfasis a las actividades de capacitación, detección de oportunidades territoriales y sectoriales, acompañamiento y asistencia técnica a MiPEs, asistencia técnica en formulación de proyectos y procesos productivos, actividades de vinculación entre emprendedores (Comunidad Emprendedora), asistencia y capacitación en diseño y a la promoción del sello de calidad "PRODUCTO DE LA PAMPA".

El desarrollo de incubadoras de empresas, el programa primer emprendimiento y comunidad emprendedora, son los componentes principales de nuestra estrategia de desarrollo emprendedor. Cabe mencionar que los progresos logrados en el programa primer emprendimiento lo han transformado realmente en un sistema de incubación a distancia. Utilizando como base la experiencia realizada por la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de General Pico, se encuentra en etapa de análisis y diseño con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam, y se espera poder concretar en el transcurso del año 2011, una Incubadora de Empresas de Base Tecnológica en la Ciudad de Santa Rosa para transformar principalmente iniciativas de base biológica y química en proyectos exitosos. Otro aspecto a destacar es el diseño de un Polo Tecnológico en la ciudad de General Pico, a desarrollarse en dos galpones remanentes que dispone el Ministerio, en inmediaciones de la sede General Pico donde funciona la IEBT y las instalaciones del INTI, con el objetivo de transformarlo en un espacio de integración entre el conocimiento científico - tecnológico y la producción.

Otra de las líneas estratégicas de desarrollo productivo provincial es la puesta en producción de las zonas con potencial de riego. En el 2011 se terminará de ejecutar la ampliación de la red de riego (canal principal y secundarios) y obras complementarias de mejoramiento del sistema (Caminos y Red Eléctrica) de la sección segunda del Sistema de Aprovechamiento Múltiple de 25 de Mayo, habilitando 4.500 has para actividades agrícolas. Se continuará con la ejecución del plan de recuperación productiva iniciado en el año 2010, con la participación de los colonos del Sauzal y se ejecutarán las obras comprometidas con el INTA para la radicación de la Estación Experimental y Adaptativa, así como una parcela demostrativa de producción de forrajes y cereales bajo riego.

///.-

//18.-

Se continuará con el cumplimiento del Plan Cooperativo Provincial, especialmente en la definición e implementación de políticas que mejoren las oportunidades y la competitividad de las organizaciones cooperativas. El plan prevé: La capacitación en liderazgo y responsabilidad social. Propender a la jerarquización empresarial de las cooperativas. Generar modelos propios de financiamiento a través del fomento de Cajas de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca, Fideicomisos, Ticocas, etc.. Comienzo de reelaboración del plan cooperativo provincial para 2011-2014. Fortalecimiento de Justas del Saber. Intercambio con Mondragón Corporación Cooperativa. Además se realizarán nuevas misiones al exterior, en la búsqueda de experiencias exitosas posibles de replicar en el territorio provincial. Se incrementará el monto a otorgar de los créditos ACE y se seguirá proponiendo al sector productivo provincial la generación de organizaciones de economía social, como una herramienta que puede generar escala y mejorar la competitividad de las PyMEs.

Las acciones destinadas asegurar el incremento de la producción de petróleo y gas y el aumento de las reservas provinciales han sido el elemento central del año 2010 y continuarán en el año 2011, con el objetivo de que la mayoría de las nuevas áreas se encuentren en estado de explotación. El control de cumplimiento de la legislación, de los contratos y compromisos por parte de las empresas concesionarias de las áreas petroleras es otras de las tareas prioritarias que continuarán. El presupuesto prevé el financiamiento del segundo año de la segunda cohorte de la Tecnicatura en Hidrocarburos, política de calificación de recursos humanos estratégica para el desarrollo sectorial y local.

A través del área de aprovechamientos hídrico, se continuará con las actividades de perforación en busca de agua para consumo animal a pequeños productores del oeste, con los ensayos de producción bajo riego y con las actividades de asistencia a Municipalidades y Cooperativas de Servicios en sistemas de rehuso de aguas servidas. Con el fin de aumentar el número de perforaciones se implementará un sistema continuo de trabajo integrada con dos comisiones de trabajo rotatorias.

La radicación de un Call Center y de otros usuarios directos e indirectos muestran los esfuerzos en la política de promoción y radicación de empresas en el Polo de Desarrollo Industrial Zona Franca. También se han logrado importantes soluciones a problemas operativos y legales que afectaban el normal desenvolvimiento de la misma. Estos avances y la realización de exportaciones del territorio aduanero general van en la línea de posicionar a la ZFGP como centro neurálgico en el proceso de internacionalización de la producción pampeana. Para el período 2010 se prevé continuar y profundizar estas acciones.

Nos hemos fijado como política fundamental a desarrollar desde la Subsecretaría de Trabajo, el trabajo decente. Pensar en trabajo decente es pensar en construir un futuro teniendo como principios básicos los estipulados por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T) la equidad, la justicia social, la seguridad y la dignidad mediante la cual se respetan los derechos fundamentales de los trabajadores como la remuneración, la protección social y el ambiente saludable de trabajo. Hoy producto de esta decisión política y el compromiso de los actores vinculados, se están obteniendo resultados importantes respecto al contexto nacional, en: Disminución del trabajo no registrado. Mayor cobertura de trabajadores. Disminución y acotamiento de siniestralidad laboral. Equipos técnicos formados y comprometidos con la prevención y disminución de la siniestralidad laboral. Optimización de herramientas y recursos para el desempeño de las tareas de prevención y fiscalización. La prueba del impacto de estas políticas públicas, son los datos estadísticos

///.-

//19.-

informados por la Dirección General de Estadísticas y Censos, que arrojan una tasa de desempleo para el segundo trimestre de 2010 del 3,7 % para el conglomerado Santa Rosa-Toay, siendo la media del país de 7,9 % para el mismo período. Aún más importante son los datos que revelan el trabajo no registrado en el conglomerado provincial referenciado, que corresponden al porcentaje de *asalariados sin descuento jubilatorio*, con una tasa del 18,9% para el 2do Trimestre de 2010, muy inferior a la tasa para el Total País del 36,5%. Este indicador que refleja la calidad del empleo, junto a la baja tasa de desempleo, muestra el cumplimiento del compromiso del gobierno provincial en **generar más y mejores puestos de trabajo**. Además de continuar con las políticas de mejora de calidad del empleo y defensa de las fuentes de trabajo, en el presente presupuesto, continuaremos con las políticas de inserción laboral con el programa primer empleo, sobre el cual se realizarán adecuaciones de montos y se establecerá una beca diferencial para los egresados de las escuelas técnicas y los estudiantes universitarios avanzados.

Consideramos necesario realizar las siguientes apreciaciones sobre algunos artículos de la Ley en particular:

En el artículo 13 se plantea que los cargos que por el artículo 10 se crean en el Poder Judicial, hasta un máximo de 20 cargos tienen como destino el llamado a concursos, los cuales una vez realizados deberán eliminarse hasta el total de 20 cargos de las vacantes que surjan del resultado de los mismos.

Los artículos 14 y 15 reflejan los acuerdos oportunamente alcanzados con los trabajadores de Canal 3 relativos a ingreso de personal y concursos en dicho organismo.

El artículo 19 propicia la continuidad para el ejercicio siguiente, receptando la modificación introducida en la Ley N° 2.358, de la afectación del Impuesto Inmobiliario Básico con destino en un 7,5% a la Dirección Provincial de Vialidad para el financiamiento de mejoras en rutas provinciales, y el 2,5% para el Ministerio de La Producción destinado al financiamiento de programas sanitarios.

De acuerdo a lo resuelto en reuniones realizadas con personal de Enfermería de la Ley 1279 de Carrera Sanitaria, en los artículos 20 a 23 se plantea la creación de un Adicional destinado al personal de enfermería incluido en la Ley N° 1279, que preste tareas en los Establecimientos Asistenciales de Salud, correspondiendo su percepción en función del nivel de complejidad del establecimiento y el efectivo desempeño de tareas realizado por el agente, fijando las condiciones y características para su percepción y liquidación.

Mediante los artículos 24, 25, 26 y 27 se propone la creación de una Secretaría de Turismo y las pertinentes modificaciones legales que ello genera.

Consideramos que el turismo en La Pampa es una actividad que está en franca expansión y con un gran potencial, para lo cual es oportuno profundizar estrategias tendientes a su desarrollo, que permitirán recorrer el camino de la diversificación económica.

Entendemos que el turismo es una actividad que vincula de manera transversal a todos los sectores, permitiendo la promoción de la oferta productiva-industrial de nuestra provincia: alimentos, minería, artesanías, etc; la oferta de servicios: hotelería, gastronomía, transporte, comunicaciones, educación, etc.

El turismo permite no sólo la exportación de servicios sino también el afianzamiento de la cultura del lugar, recuperando la identidad de los pueblos al momento de presentar su

///.-

//20.-

historia, sus costumbres y sus tradiciones.

Por todo ello, es oportuno desarrollar y jerarquizar la estructura gubernamental dando al organismo actual rango de Secretaría de Estado.

Mediante el artículo 28 se ratifican decretos por los cuales se establecieron medidas salariales, para los empleados activos y pasivos de la administración pública provincial.

Habiendo hecho estas consideraciones sólo resta acotar que este Poder Ejecutivo se encuentra, a través de los funcionarios competentes, a disposición de ese Cuerpo Legislativo para el mayor análisis que se requiera en oportunidad del tratamiento del adjunto proyecto de esta Ley de Leyes.